

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA HOTELES DEL SUR S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2011.

He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han seguido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas y, generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

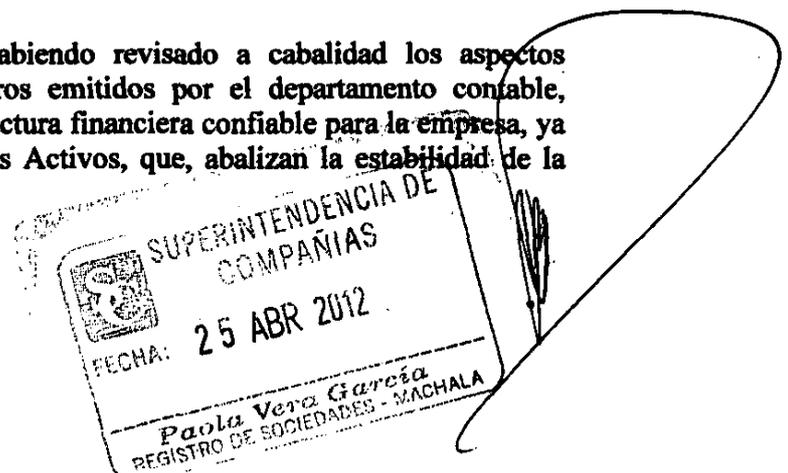
He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica y contable de **HOTELES DEL SUR S.A.** de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en las operaciones económicas durante el ejercicio contable del año 2011.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas estipulados en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención vigente, que regula las transacciones comerciales y que reposan en los archivos de **HOTELES DEL SUR S.A.** mismos que están a consideración de los señores accionistas y mas usuarios para los fines legales correspondientes.

HOTELES DEL SUR S.A., en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, calculo el Impuesto a la Renta, mismo que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la norma del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

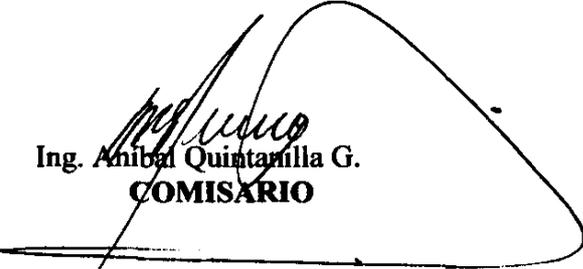
Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de **HOTELES DEL SUR S.A.**, con terceros, esto es, proveedores, trabajadores, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa a iniciado el proceso de conversión de sus estados financieros de NEC a NIIF, en apego estricto a las normas establecidas para el caso.

Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos, que, abalizan la estabilidad de la empresa.



De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,


Ing. Anibal Quintanilla G.
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 del 2012

